



Honorable Concejo Municipal^{Ag. 1 de 1}
de la Sección Capital Sucre
Sucre Capital de la República de Bolivia

**RESOLUCIÓN DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL
DE LA SECCIÓN CAPITAL SUCRE**

No 217 / 04

Sucre, 28 de julio de 2004

VISTOS Y CONSIDERANDO:

Que, mediante DESPACHO CITE N° 381, de fecha 26 de julio de 2004, la H. Alcaldesa Municipal de Sucre, solicita al Pleno del Ente Deliberante se la declare en Comisión los días 28, 29 y 30 de julio de 2004, para que pueda asistir al acto de premiación que otorgará la Cámara Nacional de Industrias a FANCESA en la ciudad de La Paz el 29 de julio del presente año.

Que, el Honorable Concejo Municipal, en sesión del Pleno N° 83 de fecha 28 de julio de 2004, en atención a los antecedentes expuestos, ha decidido declarar en comisión los días 28, 29 y 30 de julio de 2004 a la H. Alcaldesa Municipal Lic. Aydeé Nava Andrade, para que asista a la invitación de referencia, por lo cual se autoriza su viaje a la ciudad de La Paz; y se designa como Alcalde a.i. al Concejal Arq. Damiro Tavel, por los días que dure la ausencia de la Sra. Alcaldesa.

Que, es atribución del H. Concejo Municipal, declarar en Comisión a la H. Alcaldesa Municipal y además designar al Alcalde a.i., de acuerdo a lo establecido en la Ley de Municipalidades y el Reglamento Interno de Funcionamiento y Debates del H. Concejo Municipal.

POR TANTO:

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE LA SECCIÓN CAPITAL SUCRE, en uso de sus específicas atribuciones:


RESUELVE:


Art.1º Se declara en comisión los días 28, 29 y 30 de julio de 2004, a la Lic. Aydeé Nava Andrade, para que asista al acto de premiación nacional a la ECOEFICIENCIA, que se entregará a FANCESA, el 29 de julio de 2004, en la ciudad de La Paz – Bolivia.

Art.2º Se designa como Alcalde a.i. del Municipio de Sucre, al Arq. Damiro Tavel T., para que cumpla dichas funciones los días 28, 29 y 30 de julio de 2004.

Art.3º La máxima autoridad del Ejecutivo Municipal, queda a cargo de la ejecución y cumplimiento de la presente resolución.

Regístrese, hágase saber y cúmplase.


Prof. Mario Oña Tórriz
PRESIDENTE H. CONCEJO MUNICIPAL


Sra. L. Mary Echenique Sánchez
SECRETARIA H. CONCEJO MUNICIPAL